

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 720

VISTO:

El Expediente N° 12523-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes del grupo folclórico “Toma Josho Vidaleros” por su valioso aporte al folclore riojano.

Que, este grupo folclórico de nuestra ciudad, lleva a cabo una defensa constante de nuestras actividades culturales, interpretando nuestro cancionero riojano acompañados por las cajas chayeras, instrumento con el que se dio origen a nuestras Chayas Riojanas.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes del grupo folclórico “Toma Josho Vidaleros” por su valioso aporte al folclore riojano.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente